

Datos Generales

Gaceta N°:	17756
Fecha de la Gaceta:	08/01/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	93
Fecha de la Norma:	27/11/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS N°. 16 Y 31 DEL DECRETO DE GABINETE N°. 238 DE 2 DE JULIO DE 1970.
Comentario:	La mencionada Ley, regula aspectos sobre el negocio de banca, las licencias bancarias y la reserva de capital que deben mantener los bancos que operen en el país. Esta Norma es reproducida en la Gaceta Oficial No. 17738. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICENCIA, LICENCIA COMERCIAL, BANCOS, RESERVA, CAPITAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

BANCOS
CAPITAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
LICENCIA
LICENCIA COMERCIAL
RESERVA

Referencias

LEY 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 93						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO DE GABINETE	238	02/07/1970	16640	06/07/1970	MODIFICA P ARCIALMEN TE	La mencionada Ley modifica los Artículos 16 y 31 del Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de Julio de 1970.
---------------------------	-----	------------	-------	------------	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Jurisprudencia Constitucional
